

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43906 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 770/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Comercial Ferrandis, S.L., con CIF B-46210050, y domicilio en Moixent, Polígono Industrial Rey Jaime I, C/ Xaloc, 8, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Marcos Yagüe Ribes, con domicilio en la C/ Pizarro, n.º 21, pta. 4, de Valencia, correo electrónico letradoyague@ono.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170052947-1